

**INFORME DE COMISIÓN**



Fecha de  
Elaboración: **16 de diciembre de 2024**

Jefe inmediato: **Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza**

Consecutivo por  
Área: **OFC-0513-2024**

Delegación : **SONORA**

Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **ERIKA CH. GUSSEN SÁNCHEZ**  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: **9 de diciembre de 2024 a 13 de diciembre de 2024**

Lugar: **MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA.**

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PROSPECCIÓN Y PROTECCIÓN EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA DE RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA SONORA EN EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE PROSPECCIÓN, RECORRIDOS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Conclusión: SE REALIZARON RECORRIDOS DE INSPECCION Y PROSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE SE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES AMBIENTALES, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE. PERNOCTANDO EN LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA.

Contribución: SE CUMPLE HASTA DONDE ES POSIBLE DEBIDO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZO PARA DAR CUMPLIMIENTO.

Atentamente

**Ing. Erika Ch. Gussen**

Comisionado

Vo.Bo.

**Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza**

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto mi conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**



MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 09 de diciembre de 2024

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0513-2024

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

ECOL. ERIKA CH. GUSSEN SÁNCHEZ  
PRESENTE

Por medio de la presente, comunico a usted que ha sido comisionada los días del 09 al 13 de diciembre de 2024 a los municipios de Huásabas, Cumpas y Moctezuma, Sonora con motivo de realizar acciones de promoción de la denuncia popular; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario

Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav

